

Nueva España *versus* México: historiografía y propuestas de discusión sobre la Guerra de Independencia y el Liberalismo doceañista

Manuel CHUST

Universidad Jaume I de Castellón
chust@his.uji.es

José Antonio SERRANO

El Colegio de Michoacán. México
jserrano@colmich.edu.mx

RESUMEN

Las diversas interpretaciones de la independencia de México han tratado de explicarla partiendo de interpretaciones clásicas de la Historia Patria. En este trabajo, nos proponemos radiografiar la independencia mexicana desde el prisma omnímodo de la Revolución mexicana, como el gran acontecimiento que irradió la historia e historiografía del siglo XIX. También se hace un repaso a otras propuestas y, finalmente, nuestra aportación sobre la importancia del liberalismo doceañista en la trascendencia de la construcción del Estado-nación mexicano.

Palabras clave: Independencia, Liberalismo, Doceañismo, Guerras de independencia, México.

New Spain *versus* Mexico: Historiography and Proposals for Discussion about the War of Independence and the Doceañista Liberalism

ABSTRACT

The different interpretations about the war of independence in Mexico have been treated from classical propositions of the Patriot History. In this essay, we try to radiography the mexican independence from the absolut prism of the mexican Revolution as the big happening which irradiated the history and the historiography of the Nineteenth century. We also make a review of other propositions and, finally, our contribution about the importance of the doceañista liberalism in the consequence of the construction of the mexican Nation-state.

Key words: Independence, Liberalism, Doceañismo, Wars of independence, Mexico.

SUMARIO: 1. ¿Qué revolución? la mexicana... de 1910. 2. Crisis del paradigma: Revolución mexicana y reinterpretación del liberalismo. 3. François Xavier Guerra, el republicanismo "clásico" y la historiografía sobre el liberalismo. 4. Liberalismo o ¿liberalismos? liberalismo históricamente determinado. 5. Referencias bibliográficas.

Próximos a los Bicentenarios, es pertinente preguntarnos ¿qué se celebrará? En México la independencia se conmemora cuando fracasó –1810– y pasa casi desapercibida u omitida cuando triunfó –1821–. Hasta principios de los años sesenta del siglo XX, el sistema educativo mexicano cumplió con el cometido para el que fue diseñado, elaborar toda una teoría nacionalista por la que los artífices de la gesta nacional fueron en primer lugar Hidalgo, el cura párroco de Dolores, y en segundo lugar Morelos, el eclesiástico michoacano. Nada nuevo en el universo de la construcción de los Héroes de las independencias latinoamericanas, tal y como planteamos en otros estudios. Nacionalismo exultante, hegemónico y dominante que laminó durante décadas cualquier otra interpretación distinta a las gestas heroicas de los grandes hombres de las independencias y que construyó en torno al panteón de Héroes su historia que reveló como Nacional. Como ya hemos planteado, esta lectura se caracterizó por aglutinar hábilmente a historiadores de un amplio abanico ideológico, es más, para el caso mexicano fue asumida pronto por una izquierda afanosa de ver en los movimientos de Hidalgo y Morelos la consumación de un ser nacional popular, multirracial, indigenista, levantisco, contestatario, que reunía la verdadera esencia de lo que se construyó como el ser histórico nacional mexicano. Ésa fue la *verdadera* independencia mexicana, los *verdaderos* valores que el criollismo liberal no dejó triunfar en 1810 para imponerse una década después con planteamientos autoritarios y oligárquicos que recordaban más al Antiguo Régimen que a la construcción de uno nuevo. Ésa fue la primera traición al pueblo mexicano, según esta historiografía. Traición en la que también estaba implicada la forma de gobierno monárquico y no republicano.

No obstante esta lectura historiográfica que traspasaba –no lo olvidemos– los límites de la denostada y vilipendiada, ahora, Historia de Bronce o Historia Patria, empezó a ser superada en la década de los sesenta por un fenómeno cultural y académico en toda América Latina del que México no fue una excepción: el aumento de centros universitarios, la proliferación en ellos de licenciaturas no sólo en ciencias sociales y humanas sino también –y esto es lo relevante– en historia, la consiguiente aparición de una serie de generaciones de historiadores que se acercaron a sus investigaciones provistos de un aparato metodológico y conceptual crítico con las fuentes y desde la exhumación de acervos documentales, la formación también de grupos de historiadores mexicanos en Europa, especialmente en la Francia de los Annales, en la Inglaterra de la Historia Social, así como en las universidades de los Estados Unidos que, al socaire de la Revolución cubana y en plena Guerra Fría, despertó en potentes fundaciones un interés creciente e inusitado por formar en sus centros a los mejores y más brillantes estudiantes latinoamericanos al dotarlos con becas para desarrollar sus trabajos.

Esta siembra multiconceptual obtuvo su cosecha en la historiografía mexicana. En pocos años estas generaciones de historiadores soterraron vorazmente y desde distintas metodologías la Historia Patria al tiempo que construían desde esa misma formación intelectual –lo cual no será gratuito– toda una nueva construcción interpretativa del periodo 1808-1821 y de su continuidad en 1821-1835. Periodo histórico en donde, a nuestro parecer, el triunfo de la independencia conllevó además el del Estado-nación mexicano.

1. ¿QUÉ REVOLUCIÓN? LA MEXICANA... DE 1910

Y junto al nacionalismo, otro acontecimiento mayúsculo del México del siglo XX se convirtió en un poderoso haz de luz que en gran parte condicionó las lecturas historiográficas del siglo diecinueve mexicano, un auténtico sismo que influyó durante décadas de manera muy notable en la “visión” que se tenía o se tiene sobre el siglo XIX mexicano. Ese factor poderosísimo se llama Revolución Mexicana. O, deberíamos decir, La Revolución Mexicana, en mayúsculas. Durante muchas décadas, para un amplio espectro de las ciencias sociales y humanas, la Revolución Mexicana se vio como el estereotipo de la “verdadera” Revolución en la Historia de México. Se trasladó y fundó un “modelo” de revolución. Es “la” Revolución, dado que se produjeron cambios en el sistema económico y en la estructura del Estado, el cual tras ella se vio reforzado y fortalecido y convertido en un Estado nacional. Revolución en el amplio sentido del concepto porque estableció incuestionables logros sociales, fue producto de movilizaciones político-económicas de las clases populares y alcanzó magnitudes colosales de cambios internos y repercusiones internacionales. Se ha considerado, se sigue considerando, con razón, que fue el periodo más importante de la historia de México: en cuanto al volumen historiográfico que ha generado y que sigue generando, en cuanto a la cantidad de revistas especializadas y de investigación que surgieron dedicadas a su estudio, por el número de instituciones y centros especializados en la investigación, por las publicaciones, proyectos de investigación, etc. Acontecimiento que ha influido tan notablemente en México como en Francia la Revolución francesa.

Desde el mirador de la Revolución Mexicana se interpretó y analizó un Ocho-cientos en donde prevalecerían las características de un pasado presidido por la “anarquía”, golpes de estado incesantes, debilidad o inexistencia del Estado, guerras intestinas, enfrentamientos, falsos liberales y liberales falsos, caudillos, “caudillo-tes”, etc. Un siglo diecinueve que se interpretó también desde un pasado colonial cartesiano, burocratizado, sistematizado y con elementos vertebradores y de unión como la Corona y la Monarquía. Y es más, como si el Antiguo Régimen no hubiera sufrido también una evolución, desgaste y agotamiento desde el siglo XVI al XIX. Etapa decimonónica que estuvo culminada con otro periodo de restablecimiento del “orden” que fue el Porfiriato.

Bajo este “prisma revolucionario” de la Revolución Mexicana a partir de la década de los treinta se examinaron otros procesos históricos, otras situaciones revolucionarias acontecidas, claro está, en el siglo XIX. Desde esta dimensión revolucionaria mexicana, se establecieron las características que tendría que tener una revolución para ser considerada como tal. Es decir, se consolidó un “modelo” revolucionario. La conclusión es que, desde esta perspectiva, se sometió a una dura e irreal prueba anacrónica al siglo XIX. El resultado durante muchas décadas fue que el siglo XIX, hasta el Porfiriato, fue no sólo un “caos” incomprensible, sino también décadas de invertebración del Estado, mosaico de atomización del poder que explicaba el caudillismo para finalmente desterrar cualquier propuesta de analizar rigurosamente un periodo de cambio revolucionario que palidecía ante los estudios y conclusiones que había producido la Revolución Mexicana. Es más, el periodo, creemos que revolucionario en muchos aspectos, de Benito Juárez fue calificado de “la

Reforma” es decir, de *reformista* ya que no llegaba a alcanzar los parámetros verdaderamente revolucionarios de 1910. Cada vez más, la Revolución Mexicana se volvió un proceso histórico que no sólo irradiaba hacia el presente político sino oscurecía el pasado decimonónico al volverse un arquetipo revolucionario excluyente y hegemónico.

En definitiva, para gran parte de la historiografía mexicana hasta los años ochenta, en 1910 se alcanzó el triunfo revolucionario “verdadero” y, por lo tanto, no hubo “otra” revolución. Como si las “revoluciones” no tuvieran apellidos que adjetivaran su carácter. Concepto Revolución que etimológicamente quiere decir cambio, pero cambio ¿de qué?, o respecto ¿a qué? Pero no se trata aquí de realizar una historia de los conceptos, que está de moda, sino los conceptos en la Historia.

Además, para muchos historiadores, nacionales o extranjeros, que veían desde la atalaya de la Revolución Mexicana, la estudiaran o simplemente la contemplaran, el siglo XIX les parecía y lo interpretaron como tal, como una prolongación de la época postcolonial¹, donde se podían apreciar las enormes continuidades del colonialismo español enquistadas en un Estado débil, pusilánime que decía ser liberal pero que en realidad no era más que la continuidad de la época tardo-colonial que mantenía a la mayor parte de la población –sobre todo se hacía hincapié en la vertiente étnica y racial– en la más absoluta pobreza, degradación y exclusión. Incluso agravando su situación socio-económica dado que a las comunidades indígenas se les habían arrebatado sus tierras en “desalmadas” desamortizaciones que transformaban las tierras de comunidad en propiedad privada. Y no sólo para México, en Europa también se instaló esta interpretación respecto a los campesinos².

Desde estos parámetros, el análisis de la insurgencia de Hidalgo y Morelos se interpretó desde una caracterización revolucionaria popular pero también desde la asunción del fracaso debido a, especialmente, la “traición” por parte del liberalismo –criollo insurgente o gaditano– contra la vertiente marcadamente popular y étnica de la insurgencia. Porque... ¿qué otra revolución si no la de 1910 había triunfado en la historia mexicana? Es por ello que en algunas de sus explicaciones, la Revolución Mexicana se interpretó como el *verdadero* final de la colonia, la *verdadera* y definitiva ruptura con las raíces coloniales y postcoloniales, de las cuales el Porfiriato era su última y más refinada expresión. Es más, el propio François-Xavier Guerra realizó su tesis de doctorado interpretando el final del Antiguo Régimen en el Porfiriato y analizando la... Revolución Mexicana³.

Y vale la pena destacar que la Revolución Mexicana, como acontecimiento, proceso histórico y compendio de estudios sobre ella, vino a poner en evidencia los límites sociales, económicos y políticos del liberalismo para la mayor parte de la población mexicana. Las interpretaciones históricas descendían a la realidad política y social. Descendían y trascendían. Nada nuevo podríamos pensar, pero hay que significarlo y decirlo. Tras su triunfo como Revolución y tras el triunfo como Revolución Institucionalizada, el liberalismo se analizó desde un prisma teórico, socioló-

¹ Entre otros, pero sin duda alcanzó una notoria trascendencia el libro de STEIN y STEIN, 1984.

² MAYER, 1984.

³ GUERRA, 1988.

gico, politológico, económico, etc. Pero no histórico, es decir, históricamente determinado. Liberalismo sí pero... ¿cuándo?, ¿dónde? Porque si bien el concepto puede ser el mismo, su evolución no lo es, como intentaremos explicar más adelante, lo cual no significa necesariamente, ni mucho menos, que estos autores se identifiquen políticamente con este rescate.

Liberalismo que quedó a la altura de los años treinta del siglo XIX como un proyecto fracasado, desprestigiado, antipopular, propio de un proyecto político de una elite con perspectivas y sueños “europeos” y no mexicanos. A diferencia de la que era *la* Revolución que consolidaba cada vez más un apellido nacional –mexicana– que institucionalizaba un nacionalismo revolucionario.

Revolución, y nos repetimos, desde el punto de interpretación político, historiográfico e histórico que incluyó y amalgamó a casi toda la izquierda mexicana hasta el punto de que el Partido Comunista Mexicano estuvo apoyando la política del PRM-PRI hasta la década de los cincuenta del siglo XX. En síntesis, buena parte de la historiografía progresista mexicana sostuvo, y así se interpretó, una concepción peyorativa del “liberalismo” como “algo” –teoría, ideología, Estado– que había creado la propiedad privada, mantenido la hegemonía de los grandes propietarios, arrebatando o “robándoles” las tierras a las comunidades indígenas, manipulando, traicionando y engañando a la población, manteniendo un carácter antiindígena y evidenciando un sistema no democrático, alienado y aliado con el imperialismo norteamericano. Interpretación del liberalismo que convivió paralela a otras de diferentes procedencias como la católica-jurídica, la Historia Patria, la indigenista o la dependientista.

En suma, unas perspectivas historiográficas que fueron permeadas por el nacionalismo, la Revolución Mexicana y el fracaso del liberalismo decimonónico. Desde estas perspectivas, y no desde la de la Historia Oficial o Historia Patria, la insurgencia mexicana se analizó como los antecedentes revolucionarios “verdaderos” dado que mantenía unas características –diferentes a la mayor parte de la insurgencia hispanoamericana– de movilización popular, con altos componentes étnicos y raciales. Es más, a diferencia de Suramérica, las clases populares en México no sólo no se habían unido a los realistas sino que habían encabezado y movilizado la insurgencia contra la “opresión” del régimen colonial español, incluyendo valores revolucionarios como la justicia social, la ocupación y reparto de tierras, la abolición de la esclavitud, etc. Historiadores que veían en la insurgencia de Hidalgo y Morelos los principios de un movimiento de Liberación Nacional, como los acontecidos en los años 50 y 60 surgidos en América Latina, pero también en Asia y África tras la resaca anticolonial después de la II Guerra Mundial. Y, otra de las guindas, un movimiento insurgente que además de popular, antiespañol, antirrealista contenía un alto grado de religiosidad “nacional”, autóctona a diferencia del “liberalismo”.

Y en esta visión e interpretación dicotómica, el otro antagonista, los “españoles”, dejaron de ser “peninsulares” para adquirir una nacionalidad confrontadora y antagonista con la naciente mexicana. Españoles que pronto adquirieron una categoría más política que la mera geográfica y de nacimiento: “realistas”. Categoría que venía a ser más precisa para la insurgencia y para el triunfante Estado mexicano en los años veinte en cuanto a que englobaba a todos aquellos que no se decantaron por la independencia, es decir, aquellos que pertenecían a la oligarquía novohispana y

que “traicionaron” a los “mexicanos” por no encuadrarse en la liberación nacional. La lectura se hizo así más global, el realismo o monarquismo era la forma a combatir por el republicanismo, el “buen gobierno” contra el “mal gobierno”. Insurgentes patriotas frente a realistas traidores, aquellos que lo eran por su nacimiento o por sus vinculaciones y enriquecimiento gracias al colonialismo y a sus instituciones de Antiguo Régimen en la Nueva España y, por tanto, reaccionarios, oligarcas, monárquicos y conservadores.

En este sentido entendemos más la aversión historiográfica hacia Agustín de Iturbide, que llega hasta el siglo XXI, y que es tal que incluso, salvo excepciones, trasciende a tan alto nivel que cubre con su manto apriorístico a un periodo histórico que cada vez nos parece más importante, 1821-1823, para explicar el Estado-nación mexicano surgido precisamente a partir de esas fechas⁴.

A partir de aquí se van a establecer una serie de silogismos que llegan hasta nuestros días. Interesante porque nos ayuda a comprender una parte, no toda, de la agría aversión que parte de la historiografía considera ya no sólo la primera mitad del siglo sino cualquier propuesta de situar en el periodo 1808-1835, los límites de una revolución liberal.

2. CRISIS DEL PARADIGMA: REVOLUCIÓN MEXICANA Y REINTERPRETACIÓN DEL LIBERALISMO

Estas interpretaciones del liberalismo de la primera mitad del siglo XIX comenzaron a cambiar a fines de los cincuenta. En 1957 Nettie Lee Benson⁵ publicó su estudio sobre el Federalismo mexicano y sus orígenes gaditanos demostrando el entronque común entre el Doceañismo y el Estado federal a partir, especialmente, de las diputaciones provinciales.

Toda una novedad que irrumpe en el panorama historiográfico mexicano porque estas premisas, liberalismo-republicanismo federal, eran una de las bases de las explicaciones de la historiografía conservadora y católica sobre la creación del Estado-nación mexicano. Sin embargo la investigadora norteamericana no era “sospechosa” ni mucho menos de ambas, es más hizo gala en sus estudios de un aparato crítico envidiable que era más difícil de objetar que las meras conclusiones ideológicas-políticas, menos empíricas y más jurídicas.

Benson se anticipó a su época diez años. Su estudio abrió un nuevo frente que se creía cerrado al mantener una premisa innovadora: el liberalismo podía haber tenido en el siglo XIX, durante momentos coyunturales, una capacidad importante de cambio. Cambio que había provocado, bien desde el evolucionismo bien desde las transformaciones, la ruptura cualitativa con el Antiguo Régimen que devino en un nuevo Estado, el federal. La diferencia notoria en estos planteamientos es que estos autores sostenían que estas transformaciones se habían producido mediante instituciones y procesos electorales creados en las Cortes de Cádiz. Cortes que de “españolas” pasa-

⁴ FRASQUET, 2004. VÁZQUEZ (coord.), 2003.

⁵ BENSON, 1955.

ban a su concepción de “hispanas” y en donde los diputados novohispanos tuvieron, no sólo una participación muy importante, sino que además trascendieron con sus propuestas a los decretos y a los artículos de la Constitución. Al tiempo que fueron capaces incluso en los años veinte de establecerlos en el México independiente, al menos hasta 1826 con la creación de las constituciones de los estados⁶.

Y junto con Benson, Charles Hale es otro de los clásicos que planteó una de las novedosas vías de reinterpretación de la independencia y de los años siguientes, acerca del “liberalismo” y de los periodos liberales como fases de la historia desacralizando sus anatemas post-revolucionarios⁷. Su propuesta afinada y significativa: el liberalismo de José María Luis Mora. Un político y un pensamiento que se acerca a lo que en los años noventa y principios del siglo XXI será la contraofensiva del “republicanismo clásico”. Un liberalismo crítico con el Antiguo Régimen, que prima el Estado frente al individuo, antagonico con el corporativismo, e incluso, con signos de laicismo.

Mas los libros de Netie Lee Benson y Charles Hale no lograron llamar la atención de los historiadores del siglo XIX acerca de lo oportuno y deseable que era estudiar el liberalismo antes de la reforma. Es significativo que su obra clásica sobre la Diputación Provincial se haya reeditado en español sólo hace unos años, en 1994.

El estudio del liberalismo cobró relevancia a partir de los años ochenta del siglo pasado debido a varios acontecimientos, entre los que apuntamos en primer lugar los relacionados con la suerte del paradigma “Revolución Mexicana”. Tres hechos trascendentales en la historia de México y en la historia universal van a cambiar el rumbo en la perspectiva de las interpretaciones de la Revolución mexicana y, con ella, de los orígenes del Estado-nación mexicano. En primer lugar, el cuestionamiento de los logros de la revolución de 1910. En la década de los años cuarenta, Daniel Cosío Villegas y Jesús Silva Herzog⁸, y con ellos otros más, escriben de manera crítica sobre el sentido histórico de 1910, al punto de que se cuestionan si la revolución ha muerto. Es en este contexto, o mejor dicho alimentado por este contexto intelectual, cuando Cosío Villegas establece el seminario de Historia Moderna de México y publica, en 1955, el primer volumen sobre la Reforma liberal de Juárez. Cosío rescata el liberalismo pero no el de la primera mitad del siglo XIX sino el de Benito Juárez. Y además con una raigambre modernizadora que la hará fracasar el Porfiriato y, atención, la propia Revolución Mexicana. Es obvio que los tiempos historiográficos en estos años sesenta están cambiando. Juárez y su “liberalismo” fueron rescatados frente no sólo al porfirismo sino también a la Revolución Mexicana.

Y si en la década de los cuarenta y cincuenta los intelectuales se preguntaban si la Revolución Mexicana había muerto, después de 1968, después de la matanza de Tlatelolco, el acta de defunción fue expedida y gritada. La Revolución “institucionalizada” era cuestionada por autoritaria, ademocrática y, ahora, represiva. Al mismo tiempo su discurso anti-liberal empezaba también a ser puesto en duda. 1968 significó, en ese sentido, un cuestionamiento general del PRI, de los logros de la

⁶ Uno de los historiadores, discípulo de Benson, que proyectó su tesis más allá de México ha sido Jaime E. RODRÍGUEZ O., RODRÍGUEZ, 1996.

⁷ HALE, 1972.

⁸ Los textos de Cosío Villegas y de Silva Herzog están recogidos en Ross (ed.), 1972.

Revolución, de la Revolución que se ha institucionalizado. Censura que también se evidencia en las casi primeras críticas por parte de intelectuales prestigiosos como Octavio Paz y Enrique Krauze.

En tercer lugar, el panorama mundial de la izquierda también estaba cambiando. Hubo una revolución a fines de los años cincuenta que también sacudió al mundo, y especialmente, a América Latina: la Revolución Cubana, una revolución socialista. En la isla caribeña acaeció sí una revolución, pero sobre todo socialista. Y este hecho histórico repercutió en la historiografía mexicana, en particular sobre el México posterior a 1910. En América Latina sucedieron en el siglo XX dos revoluciones, y a partir de 1960, la importante como paradigma de investigación y como bandera política de la inmensa mayoría de los intelectuales de izquierda fue la cubana.

Fue inevitable que los historiadores de la Revolución Mexicana la compararan, explícita o implícitamente, con la caribeña. Y en la comparación la desventaja estaba en contra de la Revolución Mexicana. A ésta, los llamados historiadores revisionistas, es decir, la generación post-Cuba y post-68, la estudiaron con ojos críticos buscando sus debilidades, las cuales rápidamente encontraron. De ser la “primera revolución social del siglo XX” pasó a ser “La Gran Rebelión”, según Ramón Eduardo Ruiz⁹; la “Revolución interrumpida”, en palabras de Adolfo Gilly¹⁰ o una “Revolución burguesa”, al entender de Arnaldo Córdova¹¹. Y en lo que respecta a este estudio, vale la pena destacar que estos cuestionamientos de los historiadores revisionistas hicieron tambalear el paradigma de la Revolución Mexicana, es decir, el eje articulador de la historia moderna y contemporánea de México.

Sin duda, el “deslave” del paradigma de la Revolución Mexicana fue importante, mas sólo fue hasta la década de los noventa del siglo pasado que el tema del liberalismo de la primera mitad del siglo XIX logró otros vuelos y recibió una atención creciente. Varios hechos son claves en este proceso de reconversión, rescate y revisión del proceso histórico e historiográfico que estamos analizando. Los noventa no se describen y definen por el impacto revolucionario socialista de Cuba, sino todo lo contrario: la caída del Muro de Berlín, el derrumbe del sistema socialista en Europa y sus repercusiones en el mundo. El liberalismo empieza a resurgir como propuesta viable de futuro, al cual no es ajena la historiografía. En el caso de México, los intelectuales de izquierda comienzan su interés por las instituciones liberales antes la caída del Muro, y evidentemente, todo estaba en relación con las elecciones de 1988 con la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas. Un ejemplo al respecto: la revista *Memoria. Revista de política y cultura*, dirigida por Arnaldo Martínez Verdugo, líder histórico del extinto Partido Comunista Mexicano y dirigente de los partidos Socialista Unificado de México y Mexicano Socialista, se convierte en un foro donde se discute la importancia del apoyo a las instituciones democráticas, la importancia de las elecciones y del voto, la representación parlamentaria e, incluso, la relación entre el liberalismo y el pensamiento socialista.

Los noventa en México también son los años del Tratado de Libre Comercio (TLC), de la rebelión de Chiapas y del subcomandante Marcos, del crack economí-

⁹ RUIZ, 1984.

¹⁰ GILLY, 1971.

¹¹ CÓRDOVA, 1977.

co y del “liberalismo social” de Salinas. El cóctel es explosivo. Y también es significativa y actúa como termómetro, la reedición de un libro que había quedado medio enterrado y casi desapercibido como explicación de los años cruciales de gestación del Estado-nación mexicano: el mencionado y citado ya de Nettie Lee Benson que se vuelve a reeditar en 1994 por El Colegio de México. El tema, el periodo, su propuesta, cobran especial relevancia en la década de los noventa. Los estudios sobre el origen hispano del México decimonónico empiezan no sólo a proliferar sino también a tener eco y resonancia en sectores muy dispares de la historiografía mexicana. Porque dispares son las propuestas de presentar la construcción del Estado-nación mexicano. Ya las hemos comentado, insistimos en ello: desde las propuestas jurídicas continuadoras de la tradición jurídica-conservadora y católica de Manuel Ferrer Muñoz¹², José Barragán¹³, José Luís Soberanes¹⁴, etc., hasta los estudios, en ocasiones pioneros, de Jaime E. Rodríguez¹⁵, Virginia Guedea¹⁶, Christon Archer¹⁷ y Juan Ortiz¹⁸, en donde la insurgencia novohispana está puesta en relación con las propuestas gaditanas tanto en la península como en Nueva España, desde el punto de vista electoral, constitucional, parlamentario o armado.

Así la crisis de los sistemas autoritarios y la consiguiente puesta en marcha de la transición política favorecen una nueva visión del pasado liberal. Así sucedió en México, pero también en España. A partir de los años setenta, en los últimos tiempos de la dictadura franquista, comenzó una carrera vertiginosa de estudios del liberalismo decimonónico. Liberalismo de la primera mitad del siglo XIX -Cádiz, sus Cortes, su Constitución, sus decretos, el Trienio Liberal, la época isabelina, las desamortizaciones, el carlismo, etc.– que fue mitificado como un periodo histórico, escaso y corto, pero en donde se había intentado un proyecto parlamentario de Estado abortado por la nobleza y parte de la burguesía conservadora. Hubo un interés por el estudio del liberalismo en cuanto a “libertades” individuales, de reunión, de asociación, de expresión, de prensa, etc.¹⁹. Todas ellas aparecieron como fórmulas no sólo deseables sino a conquistar porque la coyuntura política era de dictadura fascista, represión y exilio. Incluso los partidos mayoritarios de la izquierda como el PSOE o el PCE condicionaron buena parte de sus estrategias, de sus programas, de sus pactos y de su proceder durante la Transición política a un consenso en pos de mantener y conseguir como casi fin último la democracia, renunciando incluso a su ideario republicano en lo político, marxista en lo teórico en el caso del PSOE y leninista en el caso del PCE.

Fue en ese contexto y no en otro, donde tuvieron mucho éxito autores como Miguel Artola²⁰ y editoriales como Alfaguara con títulos tan sugestivos como *La*

¹² FERRER, 1993.

¹³ BARRAGÁN, 1978.

¹⁴ SOBERANES, (ed.), 1992.

¹⁵ RODRÍGUEZ, 1980, 1992a y 1992b.

¹⁶ GUEDEA, 1992 y 1994.

¹⁷ Una edición de sus principales artículos en ARCHER, en prensa.

¹⁸ ORTIZ, 1997.

¹⁹ Es amplísima la bibliografía sobre la revolución burguesa en España, pero como índice de esta controversia desde punto de vista contrapuestos consultar: PÉREZ, 1980. pp. 91-138. RUIZ TORRES, 1994. PIQUERAS, 1996 y 2000.

²⁰ ARTOLA, 1973.

burguesía revolucionaria. A los que se unieron obras de otros historiadores con prestigio y enfrentados al régimen franquista como las de Josep Fontana²¹, Álvarez Junco²², Enric Sebastián²³, Bartolomé Clavero²⁴, Jordi Maluquer de Motes²⁵ o Manuel Tuñón de Lara²⁶ entre otros, que contribuyeron a plantear un debate sobre el cariz revolucionario de la burguesía española y el alumbramiento de un Estado-nación liberal y revolucionario hasta 1875.

Es por ello que el concepto liberalismo, como vertiente histórica, tuvo para la historiografía española en esos años un carácter netamente progresista, a diferencia de México, pues con estos temas del liberalismo “revolucionario” se enfrentaba al régimen franquista, a la Dictadura, y por lo tanto una parte de la historiografía se fue al “rescate” de las cenizas parlamentarias y constitucionales del siglo XIX, a los aspectos “revolucionarios” frente a la Monarquía absoluta que cada vez más podía identificarse con el antiguo régimen franquista tal y como se le denominó durante los años de la Transición y primeros de los ochenta.

3. FRANÇOIS XAVIER GUERRA, EL REPUBLICANISMO “CLÁSICO” Y LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE EL LIBERALISMO

En los años noventa del siglo XX no sólo cobró realce la importancia historiográfica sobre el liberalismo de la primera mitad del siglo XIX, sino también se abrieron dos líneas de investigación que cuestionan la importancia y el impacto en todos los órdenes del México decimonónico que llegó a tener esta teoría política. Sin duda la primera y más importante de esta línea de investigación tiene nombre y apellido: François-Xavier Guerra y su *Modernidad e independencia*²⁷, trabajo en el que se trazó una interpretación que tuvo un peso enorme en la historiografía iberoamericana. Su tesis fue que la Independencia iberoamericana fue producto de un cambio cultural que provocó prácticas políticas del Antiguo Régimen que los liberales adaptaron a los nuevos tiempos mediante un vocabulario nuevo y atractivo. Desde esta forma fue el Antiguo Régimen quien se acabó adaptando a las nuevas prácticas políticas incorporando un lenguaje novedoso pero con “prácticas” de Antiguo Régimen, por lo que el sentido corporativo de la sociedad se mantuvo. La conclusión era evidente: el individualismo posesivo de los clásicos anglosajones no se impuso en América tras la independencia. Para Guerra fue innegable el cambio político, ideológico, desde una ruptura cultural sin que ello produjera una revolución social. Llegó la Modernidad y con ella se omitieron los cambios en los aspectos económico-sociales. Guerra, por lo tanto, también se alineó, si bien de una forma particular y desde concepciones culturales, con las tesis que establecían las continuidades del Antiguo Régimen durante el siglo XIX, en última instancia.

²¹ FONTANA, 1971.

²² ÁLVAREZ, 1985.

²³ SEBASTIÁ, 1971, 2001.

²⁴ CLAVERO, 1974.

²⁵ MALUQUER DE MOTES, 1977.

²⁶ TUNÓN, 1975.

²⁷ GUERRA, 1992 y 1993.

Mas no hay que identificarlo con la vieja idea dependentista de, entre otros, André Gunder Frank²⁸, teoría que tuvo un amplio arraigo entre la comunidad de historiadores, antropólogos y politólogos latinoamericanos y latinoamericanistas. Pero este arraigo académico es probable que haya sido una de las razones por las que tiene tanto eco la propuesta de Guerra entre historiadores que se habían instalado en esa concepción de los setenta.

Para Guerra el liberalismo no influyó en Hispanoamérica porque existía una cultura poco permeable a éste basada en las comunidades de naturales o corporaciones, en las sólidas por más de trescientos años instituciones de Antiguo Régimen y en los “imaginarios” o representaciones que había creado como referentes de la sociedad. Es por ello que el mundo católico hispano se movía con unos parámetros propios de la lógica corporativa más que del individualismo. Parámetros a los que el liberalismo lo único que pudo hacer fue adaptarse y, como mucho, cambiar el significado de las palabras, conceptos e instituciones. El verdadero envite de Guerra y su interpretación era contra la Historia Social. En su historiografía queda eclipsado el ser social, sus confrontaciones de clase, el conflicto, sus contradicciones, es más, también lo individual, para dar paso a las pervivencias de una interesante, en cuanto a nueva propuesta metodológica, mistificadora visión de lo “antiguo” y lo “moderno”.

El republicanismo clásico, otra línea de investigación historiográfica construida especialmente desde la ciencia política, cuestionó la relevancia y, sobre todo, las limitaciones y fallos de la teoría liberal en la construcción del Estado-nación mexicano. Un importante libro por la amplia consulta que generó y genera ayudó a preparar el terreno a favor de las publicaciones y escritos desde esa línea de investigación. Nos referimos a *Ciudadanos imaginarios* de Fernando Escalante, quien sostenía, con sus propias palabras, que “en el pensamiento político mexicano del siglo (diecinueve) dominan indudablemente algunos de los temas básicos de la tradición liberal... Sin embargo, dichas ideas aparecen entreveradas con otras, mezcladas con unas prácticas y unas estrategias políticas que no son sólo distintas, sino opuestas a ellas”²⁹. Su conclusión era que el liberalismo era imposible en México.

En el año 2000 se publicó *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, al que siguieron una serie de artículos y libros³⁰ que adoptaban en gran parte los postulados de la teoría del republicanismo clásico de autores anglosajones, sobre todo de John Pocock y Quentin Skinner. Siguiendo una estrategia ya ensayada en Estados Unidos en la década de los sesenta cuando se publica el libro de Bernard Baylin³¹, José Antonio Aguilar Rivera se centra en las fallas intrínsecas del diseño institucional del liberalismo. Las formas tradicionales o de Antiguo Régimen, como plantean Escalante y Guerra, no eran razones suficientes para explicar la “imposibilidad” del liberalismo; esta teoría política no sólo había generado ciudadanos imaginados; peor aún, sus erróneas quimeras habían causado la inestabilidad política del Estado nacional mexicano. El resultado es concluyente:

²⁸ FRANK. 1975. FRANK, PUIGGRÓS y LACLAU, 1969.

²⁹ ESCALANTE, 1999, p. 13. ESCALANTE, 1995. Véase también la traducción de ESCALANTE de SKINNER, 1998.

³⁰ AGUILAR, 2000 y 2001. AGUILAR Y ROJAS (coord.), 2002. ÁVILA, 2002 y 2004.

³¹ Sobre dicha estrategia consultar OVEJERO, MARTÍ y GARGARELLA, en “Introducción”, 2004.

el republicanismo mexicano no triunfó en México, porque no le dejó el liberalismo decimonónico de la primera mitad de siglo, de ahí las múltiples carencias del estado mexicano decimonónico.

4. LIBERALISMO O ¿LIBERALISMOS? LIBERALISMO HISTÓRICAMENTE DETERMINADO

En la última parte de este artículo presentamos los supuestos y considerandos historiográficos y metodológicos que han guiado nuestras investigaciones sobre el liberalismo en la primera mitad del siglo XIX³², así como varios tópicos que consideramos se deben de tener muy en cuenta para investigar este tema.

En primer lugar, es necesario conocer el funcionamiento del Antiguo Régimen de la Nueva España del siglo XVIII para después evaluar históricamente el impacto del liberalismo en México. En esto coincidimos con François-Xavier Guerra, Antonio Annino o Beatriz Rojas. Pero diferimos de ellos en que nosotros ponemos el acento analítico en las tensiones sociales e institucionales que marcaron de forma determinante la sociedad corporativa novohispana. En efecto, para finales del siglo XVIII y en la primera década del XIX, el funcionamiento institucional del Antiguo Régimen estaba marcado por múltiples tensiones³³. Los orígenes de éstas eran multivariantes e iban desde la presión de los grupos económicos, como los comerciantes de Veracruz y Guadalajara, los integrantes de los gremios, pasando por la desigual estructura racial, con indios, pardos y mulatos hasta la demanda de los pueblos sujetos por incorporarse a la jerarquía territorial. Mas la constatación de estas tensiones, si bien es muy importante ya que frecuentemente se olvidan, no es suficiente para comprender cabalmente la fortaleza o debilidad del Antiguo Régimen. En otras palabras, todo sistema político e institucional vive en un equilibrio inestable. Por consiguiente lo que también se debe de investigar es la capacidad que tiene ese sistema para canalizar institucionalmente las tensiones de los grupos sociales, para dar una mínima satisfacción o salida a estas confrontaciones y a los diversos intereses sociales y económicos e, incluso, para cooptar o reprimir a los desafectos a las bases de funcionamiento de ese sistema político e institucional.

En este sentido, se podría decir que el Antiguo Régimen en la Nueva España, en muchos aspectos sociales, económicos, políticos y culturales fue un sistema muy antiguo y anquilosado, mientras que en otros, pocos, logró canalizar satisfactoriamente las tensiones. Es decir, para 1807 el Antiguo Régimen en Veracruz, por ejemplo, no gozaba de buena salud.

Sólo a partir de estas dinámicas sociales y de la incapacidad de la sociedad corporativa para resolverlas, se puede entender el impacto del liberalismo entre los grupos sociales mexicanos de la primera mitad del ochocientos.

³² CHUST, 1987 y 1999. CHUST y FRASQUET (eds.), 2004, CHUST y MÍNGUEZ (eds.), 2003, MÍNGUEZ y CHUST (eds.), 2004; CHUST (ed.), 2006. SERRANO, 2002 y (en prensa). TERÁN y SERRANO (eds.), 2002, y ORTIZ y SERRANO (eds.), 2007.

³³ CHUST y SERRANO, en prensa.

En segundo lugar, es pertinente abandonar el concepto global de liberalismo por el de “liberalismos”. Para el caso español, el concepto del término liberal varió, obviamente, a lo largo de su historia. Varió no sólo su ideología, sino también su propuesta política por las diferentes coyunturas, por las diferentes fuerzas sociales que les apoyaron, se sumaron, se opusieron y se desengañaron. En el siglo XIX el liberalismo doceañista pasó de ser considerado revolucionario por cuanto antagonista del Antiguo Régimen y de Napoleón durante el periodo 1810-1814, a ser mitificado tras la restauración absolutista de 1814, para empezar a ser considerado moderado en los años veinte cuando sectores más populares y radicales del liberalismo exigían medidas contundentes y rápidas para consumir la revolución liberal a partir de 1821 frente al Antiguo Régimen. Los denominados “integrantes de la baja democracia” consideraron ancladas y moderadas las propuestas en los años veinte de los denominados en estos años como “doceañistas” y con ello señalados casi como moderados.

Y el concepto de “liberalismos”, a partir de su evolución y cambio debido a coyunturas y procesos históricos concretos, también lo hemos delimitado poniéndole nombre y apellido: liberalismo gaditano. Desarrollado ya en otros estudios, tan sólo nos limitamos en esta ocasión a señalar sus señas de identidad y consecuencias. Las Cortes de Cádiz establecieron los fundamentos para la mayor parte de los territorios iberoamericanos de un Estado-nación, con un ejército nacional, una Hacienda nacional, una soberanía nacional, una Constitución que limitó las competencias del rey, unas Cortes con elecciones con sufragio universal indirecto, la creación de una serie de derechos que establecieron la ciudadanía rompiendo con la estructura privilegiada del Antiguo Régimen y con la categoría de súbditos, la división de poderes, el arrebatación del poder jurisdiccional a la nobleza y al rey, la abolición de los señoríos incluido el patrimonio del rey, etc. Señas de identidad que supusieron un cambio jurídico cualitativo capaz de transformar las estructuras de la sociedad de Antiguo Régimen.

Y por último, hay que tener muy en cuenta que la guerra de independencia, la lucha entre realistas e insurgentes, transformó parte de las estructuras de organización básicas del Antiguo Régimen, y lo importante es que estos cambios facilitaron que la legislación gaditana contara con el apoyo de varios grupos sociales y de las propias autoridades. En otras palabras, la guerra abonó el camino para que tuviera arraigo social, político e institucional el liberalismo de las Cortes gaditanas; o parafraseando a Clausewitz, la guerra si fue la política por otros medios. La guerra civil lo primero que transformó fue la materia básica de las guerras: las fuerzas militares. Si bien las autoridades novohispanas intentaron en un primer momento, es decir, después de septiembre de 1810, conservar la estructura del ejército y de las milicias provinciales coloniales, que se basaban en las diferencias étnicas y de privilegios³⁴, los militares realistas pronto crearon una nueva organización armada con el fin de hacer frente a los insurgentes. Estos nuevos cuerpos militares diferían radicalmente de las milicias coloniales: eran convocados a las armas todos los “ciudadanos” sin distinciones de raza o privilegio; sus mandos, en algunos casos, fueron elegidos por los propios milicianos; sus oficiales no tenían que cumplir con determinadas carac-

³⁴ ORTIZ, 1997.

terísticas corporativas y forales, sino sólo con “el coraje de su persona”, y se crearon las milicias de patriotas en cada uno de las poblaciones del virreinato de la Nueva España. Esta nueva organización militar, establecida durante la lucha entre realistas e insurgentes, será la base a partir de la cual se crearán las milicias nacionales de la legislación gaditana.

Las autoridades militares novohispanas apoyaron con entusiasmo una de las instituciones de la Constitución de 1812: los ayuntamientos gaditanos³⁵. Esta fue una estrategia de guerra que, como se tiene bien documentado, fue impulsada por los militares realistas con el fin de dotar de “libertad civil” a grupos sociales y raciales que habían exigido infructuosamente su integración a la sociedad corporativa colonial. En efecto, las castas y pardos, los indios de pueblos sujetos y los vecinos principales de poblaciones había exigido que se les dotara de su propio cabildo, sin que hubieran recibido respuesta favorable por parte de la Corona. La guerra vino a dar cumplimiento a esas demandas. Las autoridades respaldaron la “revolución municipal”³⁶ de la legislación gaditana con el fin de evitar la incorporación de esos grupos a los insurgentes.

La guerra facilitó que la igualdad impositiva, otro de los elementos centrales del nuevo proyecto de sociedad del liberalismo gaditano, comenzara a funcionar en la Nueva España. La lucha contra los insurgentes y las constantes penurias de la Real Hacienda obligaron a las autoridades a cobrar, entre 1812 y 1814, y a seguir cobrando, entre 1814 y 1821, los impuestos directos establecidos por las Cortes de Cádiz, que tenían como principal objetivo social y político abolir los privilegios y exenciones ante los gravámenes. Durante la lucha entre insurgentes y realistas, la población novohispana se acostumbró, a pesar suyo, a estas exacciones, y también las instituciones fiscales, llámese burocracia real, ayuntamientos y juntas de arbitrios, se adaptaron a la recaudación de las contribuciones directas de las Cortes de Cádiz. Esta fue otra herencia de la guerra que contribuyó a transformar la real hacienda en la hacienda pública del liberalismo gaditano.

Y se podrían enumerar otros cambios más que generó el liberalismo gaditano en gran parte debido a la lucha entre realistas e insurgentes. Lo que queremos dejar asentado es que la crisis del Antiguo Régimen y los cambios generados por la guerra de independencia es una de las premisas principales para entender los propios resultados de la lucha entre insurgentes y realistas entre 1810 y 1821. En segundo lugar estaría el influjo que alcanzó la legislación gaditana en la Nueva España, primero, y después en el México de la primera mitad del siglo XIX. Esta tríada, crisis de la sociedad corporativa, guerra y liberalismo gaditano, nos ha permitido, primero, identificar y después, analizar los cambios que heredó el México de la primera mitad del siglo XIX.

En otras palabras, estudiar esa tríada nos ha permitido sostener que el liberalismo gaditano en México provocó cambios revolucionarios que transformaron aspectos fundamentales de las estructuras sociales, políticas, institucionales y económicas de la sociedad corporativa.

³⁵ ANNINO, 1995, pp. 177–226. DOMÍNGUEZ, 2004; DUCEY, 2001, pp. 525-550; ESCOBAR, 1994, 1996, pp. 1-26 y 1997, pp. 294-316; GUARISCO, 2000; GÚEMEZ, 2006; GUZMÁN, 1997; HERNÁNDEZ, 1993.

³⁶ CHUST Y SERRANO (coords.), 2007, pp. 19-54.

Al contrario de los historiadores que sostienen en el siglo XIX predominaron las continuidades, que lo que funcionó fue un estado postcolonial, que las herencias coloniales moldearon el Ochocientos mexicano, que el Antiguo Régimen llegó hasta 1880, como sostuvo en sus tesis de estado el profesor Guerra, nuestra línea de investigación nos ha permitido identificar las transformaciones que suscitó la fuerte vinculación entre la guerra, el liberalismo y la crisis de Antiguo Régimen. Mientras que los primeros coinciden en que las “continuidades” fueron las que marcaron y en gran parte determinaron el desarrollo y el propio funcionamiento de los “cambios”, nosotros consideramos que el acento debe de ser puesto en las transformaciones, y en particular, en las “rupturas” muchas de las cuales determinaron un antes y un después.

Cambios y continuidades no es un juego de palabras³⁷, sino que implican dos perspectivas historiográficas que difieren en puntos teóricos fundamentales.

E intentamos cerrar estas páginas con el primer tema que abordamos. De las revoluciones, ¿sólo la de 1910? Para nosotros la respuesta es no. En el siglo XIX se produjo una revolución, y el adjetivo es fundamental, es liberal. Una revolución liberal y no una Reforma. Un cambio fundamental que inicia con los cambios revolucionarios generados por el liberalismo gaditano y la guerra de independencia. Proponemos que esta sea la perspectiva historiográfica con la que se investigue el Ochocientos mexicano.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANNINO, Antonio

- 1995 “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”.
En ANNINO (coord.), pp. 177-226.

ANNINO, Antonio (coord.)

- 1995 *Historia de las elecciones en Iberoamérica. siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. (Sección de Obras de Historia).

AGUILAR, José Antonio

- 2000 *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*. México. Fondo de Cultura Económica-CIDE.
2001 *El fin de la raza cósmica. Consideraciones sobre el esplendor y decadencia del liberalismo en México. La extinción de un mundo simbólico*. México. Océano.

AGUILAR, José Antonio y ROJAS, Rafael (coords.)

- 2002 *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México. Fondo de Cultura Económica.

ÁVILA, Alfredo

- 2002 *En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México*. México. Taurus-CIDE.
2004 *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823*. México. UNAM.

³⁷ LEMPÉRIÈRE, 2006, p. 56.

- ÁLVAREZ JUNCO, José
1985 "A vueltas con la revolución burguesa". *Zona Abierta*, 36-37. Madrid. pp. 81-106.
- BARRAGÁN, José
1978 *Introducción al federalismo*. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- BENSON, Nettie Lee
1955 *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*. México. El Colegio de México.
- CALDERÓN y THIBAUD (eds.),
2006 *Las revoluciones en el mundo atlántico*. Bogotá. Taurus, Fundación Carolina, Universidad Externado de Colombia.
- CHUST, Manuel (ed.)
2006 *Doceañismos, constituciones e independcias. La Constitución de 1812 y América*. Madrid. Fundación Mapfre.
- CHUST, Manuel y FRASQUET, Ivana (eds.)
2004 *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y América*. Valencia. Biblioteca Valenciana.
- CHUST, Manuel y MÍNGUEZ, Víctor (eds.)
2003 *La constitución del héroe en España y México. 1789-1847*. Valencia. PUV - UAM - COLMICH - U. Veracruzana.
- CHUST, Manuel y SERRANO ORTEGA, José Antonio
(en prensa) "Veracruz: Antiguo Régimen, liberalismo gaditano e independencia. 1750-1826". En ORTIZ ESCAMILLA (ed.).
- CLAVERO, Bartolomé
1974 *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*. Madrid. Siglo XXI.
- CÓRDOVA, Arnaldo
1977 *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*. México. Era.
- DOMÍNGUEZ SALDÍVAR, Roger
2003 *Liberalismo y municipalización. Las reformas liberales españolas en Yucatán, 1812-1822*. Mérida. Universidad Autónoma de Yucatán.
- DUCEY, Michael T.
2000 "Indian Communities and Ayuntamientos in the Mexican Huasteca: Sujeto Revolts, Pronunciamientos and Caste War". *The Americas*, 57, núm. 4, pp. 525-550.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando
1995 *Ciudadanos imaginarios: memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana: tratado de moral pública*. México. El Colegio de México.
1999 "La imposibilidad del liberalismo en México". En VÁZQUEZ (coord.).
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio
1994 *De cabeceras a pueblos sujetos. Las continuidades y transformaciones de los pueblos de indios en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1750-1853*, tesis de Doctorado en Historia. El Colegio de México.
1996 "Del gobierno indígena al Ayuntamiento constitucional en las Huastecas

- hidalguenses y veracruzana, 1780-1853". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 12, núm.1 (invierno), pp. 1-26.
- 1997 "Los ayuntamientos y los pueblos de indios en la sierra Huasteca: conflictos entre nuevos y viejos actores, 1812-1840". En REINA (coord.) *La reindianización de América, siglo XIX*. México. Siglo XXI Editores/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 294-316.
- FERRER MUÑOZ, Manuel
- 1993 *La constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España Mexico*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- FRANK, André Gunder
- 1995 *La formación del capitalismo en México*. México. Siglo XXI.
- FRANK, André Gunder, PUIGGRÓS, Rodolfo y LACLAU, Ernesto,
- 1969 *América Latina: feudalismo o capitalismo*. México. Ediciones Quinto Sol.
- FRASQUET, Ivana
- 2004 *La construcción del Estado-nación en México. Del liberalismo hispano a la República federal, 1821-1824*. Tesis de Doctorado. Castellón. Universitat Jaume I.
- GILLY, Adolfo
- 1971 *La revolución interrumpida en México: una guerra campesina por la tierra y el poder*. México. El Caballito.
- GUARISCO, Claudia
- 2000 *Hacia la construcción de una nueva sociabilidad política: Indios, ciudadanía y representación en el Valle de México, 1770-1835*, tesis de Doctorado en Historia. El Colegio de México.
- GUEDEA, Virginia
- 1992 *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*. México. Universidad Autónoma Nacional de México.
- 1994 "Ignacio Adalid, un equilibrista novohispano". En RODRÍGUEZ O., (ed.), pp. 71-96.
- GÜEMEZ, Arturo
- 2006 *Mayas. Gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847*. Zamora. El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Yucatán.
- GUERRA, François Xavier
- 1988 *México del Antiguo régimen a la Revolución*. México. Fondo de Cultura Económica. 2 vols.
- 1992 *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid. MAPFRE. Reeditado por Fondo de Cultura Económica en 1993.
- GUZMÁN PÉREZ, Moisés
- 1998 "Cádiz y el ayuntamiento constitucional en los pueblos indígenas de la Nueva España, 1820-1825". En Centro de investigaciones de América Latina (comp.), *De súbditos del rey a ciudadanos de la nación*. Castellón. Universitat Jaume I, pp. 305-324.

- HALE, Charles
1972 *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*. México. Siglo XXI.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia
1993 *La tradición republicana del buen gobierno*. México. El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica. Sección de Obras de Historia, serie Ensayos.
- LEMPÉRIÈRE, Annick
2006 "Revolución y Estado en América Hispánica, 1808-1825". En CALDERÓN y THIBAUD (eds.).
- MALUQUER DE MOTES, Jordi
1977 *El socialismo en España, 1833-1868*. Barcelona. Crítica, pp. 31-96.
- MAYER, Arnold
1984 *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*. Madrid. Alianza Editorial.
- MÍNGUEZ, Víctor y CHUST, Manuel (eds.)
2004 *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*. Madrid. CSIC.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan
1997 *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*. Sevilla. Universidad Internacional de Andalucía.
- ORTIZ ESCAMILLA, Juan (ed.),
(en prensa) *La guerra de independencia en Veracruz*. Xalapa. Universidad de Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz.
- OVEJERO, Félix, MARTÍ, José Luís y GARGARELLA, Roberto
2004 "Introducción" a *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*. Madrid. Paidós.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio
1980 "La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979". En TUÑÓN DE LARA (ed.) pp. 91-138.
- PIQUERAS ARENAS, José Antonio
1994 "La revolución burguesa española. De la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía". *Historia Social*, 24, pp. 95-132.
2001 "¿Hubo una revolución burguesa?". *Aula de Historia Social*, 6, otoño.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E.
1980 *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*. México. Fondo de Cultura Económica.
1992a *El proceso de independencia en México*. México. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora.
1992b "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821". *Historia Mexicana*, XLIII: 2, pp. 265-322.
1996 *La independencia de la América española*. México. FCE.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. (ed.)
1994 *México in the age of democratic revolutions, 1750 – 1850*. Boulder and London. Lynne Rienner Publishers.

- RUIZ, Ramón Eduardo
1984 *México, la gran rebelión, 1905-1924*. México. Era.
- RUIZ TORRES, Pedro
1995 "Del Antiguo al Nuevo Régimen" en *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. Vol.I: Visiones Generales*. Madrid. Alianza Editorial.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (ed.)
1992 *El primer constitucionalismo iberoamericano*. Ayer, 8, Madrid. Marcial Pons.
- ROSS, Stanley (ed.)
1972 *¿Ha muerto la revolución mexicana?* México. Secretaría de Educación Pública.
- SEBASTIÁ, Enric
2002 *La revolución burguesa*. Valencia. UNED.
- SKINNER, Quentin
1998 *La libertad antes del liberalismo*. México. Taurus. Traducción de Fernando Escalante.
- STEIN, Stanley y STEIN, Bárbara
1984 *La herencia colonial de América Latina*. México. Siglo XXI.
- TERÁN, M. y SERRANO, José Antonio (eds.)
2002 *Las guerras de la independencia en la América Española*. México. COLMICH - INAM - UMSH.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel
1975 "¿Qué historia? Algunas cuestiones de historiología". *Sistema*, 9. Madrid, abril, pp. 5-26.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (ed.)
1980 *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau*. Madrid. Siglo XXI.
- VÁZQUEZ, Josefina Z. (coord.)
1999 *Recepción transformación del liberalismo en México. Homenaje al profesor Charles H. Hale*. México. El Colegio de México.
2003 *El Establecimiento del primer federalismo en México*. México. El Colegio de México.